

EL INDEPENDIENTE

PERIÓDICO BI-SEMANAL

Trinidad, Domingo 9 de Octubre de 1887.

Gerente-Administrador Antoni G. Goso

Año 1.º Número 10

Redacción y Administración—Calle Montevideo Nos. 98 y 100

Aparece los Jueves y Domingos

Precio de suscripción—50 centavos

Advertencia

Los avisos y solicitudes, serán publicados con arreglo á la siguiente

TARIFA Y ADELANTADOS

Por un aviso de 1 á 10 líneas y de una ó tres publicaciones.....\$ 0.50
De 11 á 20 líneas y de una ó tres publicaciones.....1.00

Siendo mayor el número de líneas ó de publicaciones, el precio de ellas será proporcional.

Las solicitadas á razón de 9 pesos por columna

Los avisos judiciales que se refieran á aperturas de sucesiones ó testamentarias abonarán \$ 2.50 por más teniendo derecho los interesados al primer y último número de la publicación.

Se reciben avisos y solicitudes, hasta la 1 p.m del día anterior de la salida del periódico.

Los escritos de interés público, serán publicados gratis en la sección remitidos.

No se restituyen á sus autores los originales, que se resguardan en la Administración, fuera ó no publicados.

El Administrador

EL INDEPENDIENTE

TRINIDAD, OCTUBRE 9 DE 1887.

Sueltos de Redacción

El juego sigue entre nosotros su destructor y vicioso camino.

¡Y cosa rara!

La autoridad no sabe que aquí se juega.

Decimos que no debe saberlo, porque no queremos hacer á las autoridades actuales el poco favor de creerlas atacadas de la *parálisis de la complicidad*.

Pués si señores, como lo oyen, aquí se juega á cara descubierta, y se cobra *coima* también.

¡Vaya si se cobra!

Y el quo tal cosa ponga en duda ídemse la molestia de pasear la calle Montevideo, y en todo su trayecto verá pendientes de tres lámparas correspondientes á otras tantas casas (de juego), esos tacchitos que en el tecnicismo de los tahurros llaman alcancías, prueba concluyente, é irrenunciable de que allí se juega y se *coimea*; gentes maliciosas y desleugadas, que nunca faltan dicen.... pero, detente pluma.

Muy pronto daráse principio á la composición del paso de la Cordobesa, para cuyo trabajo había llamado á propuestas la Comisión Extraordinaria Administrativa.

La más ventajosa que se presentó fué la del albañil Saldíva siendo éste por consiguiente quién hará el trabajo.

Bien por nuestros Honorables.

La cuestión política que en otros departamentos ha llegado ya á su más alto período, aquí permanece en completa calma.

Decididamente los hombres políticos

del departamento de Flores son los más calmados y prácticos en sus resoluciones:

En otros departamentos ya se conocen los candidatos tanto de una fracción política como de otra, de futuros representantes, y aquí ningún Club ha dicho todavía esta boca es mía.

¡Será por no descorazonar aspirantes, que permanecen *tapadas* las candidaturas, ó esperan la consigna de los arriba?

Todo puede ser.

Quiera el cielo que cuando las despiñen no buelan á.... muerto.

Casi

La semana

DE DOMINGO Á DOMINGO

Me aburro soberanamente; en ésta semana, no ocurrieron sucesos de importancia para mi revista. Ni una parodia de duelo, que concluye generalmente ante una mesa bien servida, estrochándose las manos y retirando las ofensas recibidas, tan pronto el espumoso Champagne causa *efectos generosos* en los futuros duelistas.

Ni un rajo que dé pasto á la murmuración casera, y sirva de entretenimiento y de *japana* á los indiferentes y á los que, por hábito, acostumbran a reírse de esas y otras historias de la vida.

Ni una paliza aplicada magistralmente, por algún Tenorio callejero á otro idem que, con zalameras promesas, le robó el cariño de su Dulcinea ambulante.

Y, para colmo de mis pecados, ni *frenos muleros*, y demás zarandajas que el inelito Devicente, Jefe Político de Maldonado, ofrece á los malandrines opositores de su departamento.

¡Qué facilidad, señor, que facilidad, para desde un puesto público importante, amenazar á los ciudadanos quienes se conforman con tener caciquillos, de delegados del Poder Ejecutivo! ¡Y qué valentía!

Porque, francamente, se concibe que un particular en un momento de ofuscamiento, cometa una imprudencia, y se exprese mal de aquellos que en la prensa le comulan.

Pero que un Jefe Político, encargado de garantizar la vida, la propiedad y los derechos de los habitantes del Departamento, pierda los estribos, y les diga, epícaros opositores, intransigentes, malvados, sünd callas con vuestras desvergüenzas y vuestros insultos, estoy resuelto á ponerlos como pena una zapatería bien surtida en las espaldas u otras partes blandas del cuerpo, y en la boca frenos muleros; ésto ya es impardonable,

y acusa malos procederes, poco tino, en el funcionario público, inhabilitándose por consiguiente para seguir en su puesto.

Pués, lo dicho, sucede en el Departamento de Maldonado. Así lo dice al menos la prensa de la capital, y la de aquel departamento. Yo compadeczo á los informados habitantes de San Fernando, y muy especialmente á los firmantes de

protestas:

¡Y qué hace el Gobierno? dirá el curioso lector.

¡Oh! el Gobierno, y muy especialmente don Julio, piensa y se ocupa de cosas de más importancia.—Vaya si se ocupa!

—Sin embargo, no somos pesimistas y esperemos.

—No tengo formada del Sr. Ministro tan mala opinión; y creo que cumplirá con su deber.

—¿A pesar de la banderita al topo, de los retratos, y otras historietas?—Pues, si, apesar de todas *esas cosas de antaño*, precisamente, por eso mismo, si en este último no está equivocado un nuestro amigo.

Otro de los asuntos que más llaman la atención de la prensa de la capital, y le preocupan, escribiéndose al respecto día á día, varios artículos, es la cuestión depuración de los Registros civicos, los cuales están llenos de gatos rollizos y exuberantes de vida, que mañan tristemente al sospechar que pueden ser objeto de la curiosidad pública, reconocidos, y enviados nuevamente á sus cuartel, á cazar...—bueno-dire ratones, porque si digo *congénères*, algún malintencionado sospechará que los tales gatos, no son otra cosa más que *voluntarios de los bandidos*.

Podría hacerse un estudio detenido de esta nueva clase de electores, que, erigiéndose en «voluntad popular», y en nombre de... ¡seguro, nombran diputados y demás autoridades, y anulan permanentemente á los legítimos elegidos.

Pero ésto no cabe en los límites de una revista, y será materia de un artículo especial, el día que estemos de buena hora.

Diccia, pues, que se trata de buscar el medio hábil de sacar tanta familia gatuna de los Registros actuales. Pero no es tan fácil encontrar un modo *deciente* de hacerlos desaparecer. Quién más, quién menos, todos han llevado *gatos* á los Registros, aunque en honor de la verdad, confieso que la mayoría pertenece á los.... ¡Hombre! supónganse Vds. á quienes me refiero. Son conocidísimos por sus uñas largas, y por estar á querer estar de continuo prendidos de la manadera.

Ciero que los otros, también cojan del mismo lado, pero los pobres están abollados, y no han podido hacer ni la décima parte de tales imputos.

Afortunadamente, uno de los departamentos de la República, en que se efectuó la inscripción con toda legalidad, es éste; y no es una novedad, el decir que la Comisión de tachas, no ha tenido necesidad hasta ahora de ejercer su autoridad-testando nombres y apellidos.

Y no digo con ésto, que aquí hubiéramos estado libres de la plaga de gatos electores, ¡Qué esperanzas! como dice una Misia que yo conozco, letrada y bacillera hacia la pared de enfrente. La familia gatuna existe y en gran número pero se les cortaron las uñas contímpo, y los pedreñillos no han salido á la

por ahora esperan propia oportunidad.

A propósito se me refiere una redactora. Un ciudadano, gran patriota (se señala la mano á la burliga como tantos otros) y gran mañidor de elecciones, se quejaba amargamente días pasados, de la ingratitud del pueblo, para con él—Vd. Vd. decía, tantos trabajos por la causa, tanto tejer y destajar, tantos gallos y mis hijitas, por defender su libertad y *autonomía* de mi pueblo; veinte años de continuos sacrificios, llegar á la *cáspida* (como si dijéramos el pico de Tenerife,) y encontrarme olvidado y zacandeadó por cuatro *tipitos* que sin mis ni el a. b. c. en *policía* sabrían.—Ah migratorios, ingratos!—«Ya os probaré, quien soy yo y vosotros unos puerquitos.

Dijo, y se retiró á su casa dejando á sus oyentes, pensativos, y algunos arrepentidos de no haber evitado el enojo. En éste número, ni en el otro, declaro que no estaba.

Roque



¡Un enterrado vivo!

Persona que nos merece entero crédito nos garantiza que en las excavaciones que se están haciendo en el antiguo cementerio de esta villa, para poder hacer la traslación de los restos de los allí enterrados, al nuevo Cementerio, se halló un ataúd con la tapa violentada, momificando el cadáver y enactitudo fuerza da de haber hecho esfuerzos por salir de su encierro.

Consta que en ese cementerio del Cementerio, hace más de quince años no se encuentra a nadie. Todo induce á creer que allí *no habrá* un hombre vivo.

Horror!

Cayó el pie en la tumba

La cariñosa madre que colgó el pañuelo de su hijo sobre una piedra, se denuncia hiciéndole en el número 18, halla actualmente detenida en la cel. á fin de esclarecer el hecho.

Es una especie de idiota, que apenas se dá cuenta de lo que ha hecho, y cohonesta su vituperable acción, diciendo que no tenía posibles para costear el entierro.

Desgraciadamente, es muy posible que haya un fondo de verdad en lo que dice.

La caridad anda actualmente en el casillero de Astolfo.

Enfermo

Se encuentra algo indigesto el señor Cabral, Presidente de la Comisión E. Administrativa.

Hacemos votos por su pronta mejoría.

En campaña

Todavía se halla recorriendo la campaña el Comisario de la 1.ª Sección Capital D. Juan C. Simpson.

Banquete

Los diarios de Montevideo dan la noticia de que el Centro Político celebró la de aquella capital obsequiaria con un explendido banquete á todos los representantes de los departamentos.

IMPRESA DE "EL INDEPENDIENTE"

30 Y 31 DE MAYO 1888

TRINIDAD

En este establecimiento, uno de los mejores de su clase, se hacen toda clase de trabajos como ser:

CIRCULARES

FACTURAS

TARGETAS

CARTAS

CARTELES DE REMATE

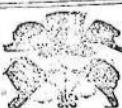
RECIBOS

PRECIOSAS VIÑETAS.—Para la impresión esquelas de funeral, entierro, cartas de invitación, etc. etc.

EL ESTABLECIMIENTO cuenta con una selecta colección de elegantes tipos y viñetas, papeles de clases superiores, tintas extrafinas negras y de colores.

SE HACEN IMPRESIONES SOBRE RASO Y GRÓ

PRECIOS INCOMPARABLES POR LO MÉDICOS



LA ELEGANCIA

SONRERERIA Y MERCERIA

DE

PEDRO MARCO

Casa especial en artículos para hombre como ser:
 Sombreros Utiles para colegio y escritorio
 Camisas Ladrillos de todas clases
 Corbatas Tintas de las mejores marcas
 Guantes Novelas
 Cuellos y puños Plumas y lapiz negro y de colores
 Paraguas y bastones Papel y sobres de todas clases

Cadenas para reloj
 Botones para pechera
 Páñuelos de seda
 Tiradores
 Camisetas y calcetines
 Escarpines
 Cepillos de todas clases
 Carteras
 Peinillas
 Ganchos de fantasía

Y una infinitud de artículos que se omiten por su mucha estención.

107—Calle Montevideo—107

TRINIDAD

Nota—Ventas al contado

FOLLETIN

EN BUSCA A MARI

Por

JOSÉ SELGAS Y CARRASCO

PRIMERA PARTE



LA CARTA

Allí está medio pensativa, medio risueña, medio dormida y medio despierta.

Al ver el semblante espantado de su doncella, sonriendo y hosteando, la dice:

—Ay, Mari...! ¡Me fastidio sobera-

PEDRO MARCO
PROCURADOR
TRINIDAD

EXCEPCIONES
PAINTOR — VIDRIERO — BLANQUEADOR

Se encarga de todos trabajos concernientes al ramo.
 Se pinta á la fresca, imitación papel y damasco á precios nunca vistos.
 Se pintan carros y toda clase de Vehículos, teniendo su taller con su correspondiente galería y lúdico *á la pincel*.
 Se pintan letreros y á 18.500; es mi lema «Esmero».

Á la economía, seguido

TALLER

Calle Trinidad — esquina San José.

3—m.

JUAN B. M. LLAVATA

Curgutriz demuebles y abrillantado.

Calle Montevideo Nros. 6, 8 y 10.

Plaza nueva Nro. 2. 4. 6.

namente!

La pobre muchacha no es tan corta de alcances que no comprenda perfectamente cuánto puede aburrirse una señora sin el auxilio de su doncella; pero no alcanza á comprender, porque no le cabe en la cabeza, como la señorita de Miramar ha podido levantarse y vestirse sin *Mari*.

La tenacidad de semejante idea le obliga á decir:

—Como la señorita no me ha llamado...!

—Me parezco, replicó Margarita con viveza, que para aburrirme no necesito á nadie.

La doncella se encogió de hombros y la presenta la bandeja que lleva en la mano... Margarita coge la carta con perezosa indiferencia, lee rápidamente el sobre y la deja caer sobre su falda.

Al mismo tiempo el reloj, que late tranquilamente delante del espejo del to-

CASA
INTRODUCTORA
Y

Ferretería por Mayor
JUAN B. FERRERE
385 y 377—CALLE 25 DE MAYO 375 377.
Montevideo

PABLO LARREA

PROCURADOR

Y
REMATADOR

Se encarga de remates en general y de la tramitación de asuntos judiciales.

SASTRERIA

DE

PEDRO Y CARLOS

TRINIDAD

Hay constantemente un selecto y variado surtido de paños y casimires, gustos de última moda.

Especialidad en trajes sobre medida. Esmerada confección, buen gusto y elegante corte é increíble prontitud.

Precios: médicos.
Calle Montevideo Nro. 115 casa del Sr. Izquierdo.

cador, hace sonar dos veces su agudo timbre, como si quisiera poner dos puntos á la conversación.

—¡Las diez y media! exclama la doncella.

—¿Y qué me importa? dice Margarita.

—Los señores han pedido el coche para después del almuerzo.

—Hoy no pienso salir de casa.

—Tal vez la señora baronesa cuente esta tarde con la señorita.

—Quiere decir que habrá echado mal la cuenta.

—Pero esta noche hay *do* de pecho; Tamboerlik canta el *Otello*.

Margarita move la cabeza con impaciencia, diciendo.

—Tengo jaqueca.

—¡Dios mío! ¡La señorita está indisposta!

—Lo mismo da. No quiero vestirme, no quiero salir, no quiero ver á nadie.

—Comprende usted, *Mari*?

ANA FERNANDEZ Y MEDINA

PROFESOR DE DIBUJO

Dá lecciones todos los días de 4 a 5 de la tarde en su domicilio 25 de Mayo 50 altos de Larrauri.

Precios: *convenionales*
3—m.

ANTONIO G. GOSO

REMATADOR

Y
COMISIONISTA

Se encarga de remates en general y adelanta dinero sobre todo objeto que se lo entregue para vender.

TRINIDAD

SALVIO M. LARREA

CONSIGNATARIO

Y
COMISIONISTA.
Calle Reconquista Nro. 232

MONTEVIDEO

—Señorita, ¡es tan incomprendible...!

—¡Bah...! Entonces la descubriré á usted mi corazón.

La doncella, casi enternecida por tan señalada muestra de confianza, se acerca á la señorita de Miramar, quedándose en la actitud expresiva de quién va á recibir una confidencia inesperada ó inútil.

—Ha de saber usted, continuó Margarita, que me siento hoy poseída de un deseo extraño... original... enteramente nuevo.

—Ah...! Lo comprendo muy bien; pero, ¿qué puede desear la señorita que no se le cumpla en el acto?

—Lo que es este deseo, apenas ha nacido y ya empieza á verse contrariado.

—Es posible...!

—Oh! Si. Es un deseo contra el que solevitan tantas dificultades como personas me rodean, tantos obstáculos como gentes me visitan, tantas contrariedades

Comisión E. Administrativa
DEL
DEPARTAMENTO DE FLORES

Llámase á propuestas cerradas para el arriado de cien curadas (de un metro cubo cada una) de pedregullo y cien de piedra menuda para el arreglo de las calles de esta Villa.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 25 centésimos y serán recibidas en la Secretaría de la Comisión el día diez del corriente á las nueve de la mañana, á cuya hora serán abiertas á presencia de los interesados, reservándose la Comisión el derecho de aceptar la que más ventaja ofrezca en beneficio público, ó rechazarla todas si así lo estimare conveniente.

Trinidad, Octubre 5 de 1887.

P. Labastie Brigido S. Cabral
Secretario Presidente
Nº. 25-O-6. 2 p.

AVISO

El infrascribo pone en conocimiento del público y muy especialmente en el de sus linderos, que en el término de 15 días deben retirar los animales de su propiedad que actualmente se hallen en el campo de la señora doña Irene V. de Flores hoy arrendado por el que suscribe.

Pasado dicho plazo se procederá como lo determina el Código Rural.

Costa del Saneo, Octubre 2 de 1888

Tomas Lizazain

Nº. 21-O. 2- 3p.

159—Calle de Zabala n.º 133
25 fardos

POR
PABLO LABASTIE
DE 25 FANEGAS DE MAÍZ

El jueves 6 del corriente á las 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Paz de la 1^a Sección, venderá al contado 25 fanegas de maíz, embargadas á don Pascua Camarote en el juicio que por cobro de pesos le sigue don José Troisi Foilner.

El maíz está depositado en la casa del señor Troisi Foilner donde los interesados podrán verlo.

ALERTA COMERCIALES!!
Nº. 22-O. 2-2 p.

Aviso—Se ofrece un hombre formal y de buena conducta, que saje bien su oficio para cocinero; ya sea para un Hotel, ó casa particular. Habla inglés, alemán, y el castellano. Puede dar garantías de su conducta.

Para mas informes, ocurrir á la calle Montevideo, n.º 203; Almacén y Fonda de don Martín Lister.

Nº. 21-O-2-3 p.

EDICIO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Emilio Jiménez de Arbelaga, se hace saber al público la apertura de la test mentaria de Don Flora Brúgaras de Durante, para que los que se consideren con derecho á sus bienes ya sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a demandar sus derechos en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Trinidad, Setiembre 28 de 1887.

José R. Barbosa.

Nº. 20-O. 2-1-m.

AVISO

**COMISION DE I. PRIMARIA DEL
Departamento**

Llámase á propuesta para la construcción de una casa escuela, en Mariano, con arreglo al pliego y pliego de condiciones que existe en la Secretaría de la Comisión de I.P., a disposición de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, debiendo ser abiertas á presencia de los interesados, en la Secretaría de aquella el día 12 del corriente a las 3 p. m.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa; ó rechazar á todas si no convinieren á los intereses que representa.

Trinidad, Octubre 2 de 1887.

P. A.

El Secretario.

Nº. 23-O. 2-3 p.

**SOCIEDAD GENERAL DE CRÉDITO
DE LA
REPÚBLICA DEL URUGUAY**
MONTEVIDEO ZABALA 133

Aprobada por el Gobierno de la República, inscrita en el Registro Público de Comercio Capital Social pesos 7.500.000 oro sellado.

Creada para favorecer el desarrollo de la Agricultura, del Comercio, de la Industria y especialmente para colonizar y poblar los terrenos nacionales.

AVISO

Habiéndose acordado no percibir en el acto de la suscripción de acciones, la primera cuota de **diez por ciento** que previenen los Estatutos, avisamos á los que deseen suscribirse por acciones de la Sociedad, que pueden pasar á estas Oficinas á firmar los boletos provisionales, en vista de los que se efectuará oportunamente el prorrato, en la forma que determine el Consejo de Gobierno.

Las Oficinas provisionales de la **Sociedad General de Crédito**, han quedado instaladas en la Calle de Zabala n.º 133—altos **NOTA**—En esta Villa los interesados pueden dirigirse á la casa de D. Estévan Solana donde encontrarán boletos de suscripción de acciones de dicha Sociedad.

Trinidad, 22 de Setiembre de 1887.

Nº. 18-S. 25-3 p.

AVISO AL PÚBLICO Y AL COMERCIO

Los que suscriben participan al público y al comercio en general, que han llegado de común acuerdo la firma social y comercial de **Bellini y Pardiss** que giraba en esta localidad, cuyo acto han celebrado con esta fecha por ante el Escrivano Público D. Benito Romay, quedando á cargo del socio Don Aníbal Bellini el **attività y pasivo** de la firma extinguida.

Trinidad, Setiembre 17 de 1887.

Aníbal Bellini

Juan H. Pardiss

1-m.

REVISTA COMERCIAL

FRUTOS DEL PAÍS

Cueros de pollo secos

Sin ventas. Existencia 5250 cueros de toda clases con mercado en calma y sin compradores.

Corda

Vendida: 76 fardos—Menorada algo más activo, con una existencia de 85 fardos de toda clase y de varias procedencias:

Por un quintal en barraca:

4 fardos del centro á ps. 17.00.
29 id. de los ríos á ps. 16.00.
39 id. del centro y ríos á ps. 16.25.
4 id. vaca sucia á ps. 18.50.

Lana

Sin ventas. Mercado flojo con una existencia de 12.300 arbs.

Platos Lanares

Vendidos—130 fardos. Mercado flojo con una existencia de 331 fardo de toda clase.

Por una libra en barraca:

50 fardos mestizos, los de 12 lana arriba sanos á ps. 0.092; los de 11 y 12 id. á pesos 0.080 y el rechazo de todo á ps. 0.062.

80 id. id. á ps. 0.092; id. id. ps.

0.080; 14 id. de 12 lana á pesos 0.070 y el de 11 y 12 id. á pesos 0.060.

Garras de barraca

Sin ventas—Mercado encajado con una existencia de 123 fardos de toda clase.

Plumas de avestruz

Vendidas 200 libras sueltas clase inferior á pesos 0.45 la libra—Mercado flojo con una existencia de 2.300 libras de toda clase.

AVISOS

AVISO

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas que tengan créditos á cobrar contra mi finado hijo Timoteo Mendoza los presentes en todo el corriente mes á los señores J. Estol y Cia.

Pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno.

Trinidad, Setiembre 15 de 1887

SinfiorianoMendoza,

Comision E. Administrativa

DEL

DEPARTAMENTO DE FLORES

A los Señores propietarios comprendidos desde las calles del Rincón del Palacio hasta la de Colonia, y desde la de 18 de Julio á la de Ojolmi, que interesen en que las calles á que dan frente sus propiedades sean debidamente ariegadas se les invita á que previamente procedan á la construcción de cunetas, solicitando al visita del maestro mayor para la darles la nivelación correspondiente.

Trinidad Setiembre 5 p. 1887.

Por autorización

P. Labastie

Sect.

S p b.

ESCOLA SVENSKA

PARA NIÑAS

Programa, lectura y escritura, gramática, geografía, aritmética, geometría, historia natural, nociones de astronomía, química y física, labores ingles, frances y música.

Honorarios, 1.^a clase pesos 1.00, 2.^a 1.50, 3.^a 2.00.

Ana Fernandez,
Maestra.

1. m.

AVISO JUDICIAL

Juzgado de Paz de
la 1.^a Sección.

Por disposición de este Juzgado y á solicitud de Don Fortunato Matute, en los autos que sobre cobro de pesos sigue con Don Federico Devellis, se acuerda de tratar embargo en el terreno y finca que este último posee en esta Villa en la calle del Sarandí, para con su importe responder al capital reclamado por el actor, sus intereses legales y las costas causadas por el causante, y las costas y costos de la ejecución. Como el deudor no ha exhibido los títulos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 883 § 2.^a y 3.^a del Código de P. Civil, se hace la presente publicación á los efectos consiguientes.

Trinidad, Setiembre 13 de 1887.

M. Sayago.

A LOS ESTANCIEROS

Se hace saber que en el establecimiento «Juan A. Mendoza» sito en Ojolmi, quedó abierta la venta de reproductores RAMBOUILLET desde el 1.^o de Setiembre de este año.

2 m.

ESCOLA SVENSKA

Esta Escuela prepara á los jóvenes para el Comercio y para ingresar en la Universidad mayor de la República.

Su programa comprende todas las asignaturas primarias y superiores.

Texto de moral es el Nuevo Testamento de N. S. Jesucristo.

Cuerpo docente:—Guillermo Tallon, Dr. G. Pérez, Dr. D. Negrotto y T. Morales—Honorarios, 1.^a clase pesos 2.00, 2.^a clase 3.00, 3.^a 4.00.

1. m.

ESCOLA SVENSKA

DE
PEDRO BERHOUET
159—Calle Montevideo—159
Salón de afeitar y cortar el cabello—
Perfumerías de París, Londres y Nueva York.

Ofrece su esmerado servicio, contando al efecto con todo lo necesario al arte.

EL DOCTOR

Dámaso Negrotto

MÉDICO CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales al público.

Tiene su consultorio en la casa del Sr. D. José M. Solana, calle 18 de Julio.

Horas de consulta: desde 11 á las 2 p. m.

GRAN LIBRERIA

28—CALLE MONTEVIDEO 2
Se hace toda clase de obras de carpintería, con precisión gusto y modicidad en los precios.

Especialidad en muebles.

1. m.



LA COSMOPOLITA

ZAPATERIA Y BOTERIA

DE

ESCOLA SVENSKA

CASA ESPECIAL EN EL RAMO

2

Se ofrece continuamente un surrido completo de calzados de las últimas modas y precios modicos.

Esta es la única casa que puede satisfacer á la *high-life* trinitaria por los exelentes gustos de calzados sobre medida para señoras y señoritas como también para hombres y niños.

Se emplean materiales de las mejores fábricas Europeas.

Elatvoración, fina y sin rival.

Corte, extra—especial

105. Calle Montevideo n.º 165.

Trinidad.

Nota—Ventas al contado.

94

EL INDEPENDIENTE

Si la noticia es cierta, aconsejamos a algunos de los convencionales, es decir, a los que no acostumbran a comer fuerte, vayan provistos de *páico*.

Cuidado con el *atarrá*.

Mortalidad

Ramón Fernández, Oriental 56 años casado.

Modesto Juan Torres, Oriental 3 meses.

Juan Pedro Gette, Francés 32 años soltero.

Josefa Visconti, Oriental 3 años.

Cayetano Alberto Olivares, Oriental 2 meses.

Agua para el tocador

El señor don Manuel Sayago, cuyos conocimientos en botánica son de todos conocidos, se preocupa actualmente de preparar una agua, que usaba en el tocador dejaría cien leguas atrás a las fármacos que nos mandan Lanman y Kemp.

También tendrá otra propiedad, por cierto muy recomendable, enjuagándose la boca una vez al día, con dicha agua, quitará el mal olor del aliento, ya proveniente éste del estómago ó de la dentadura.

Preáprense pues, nuestras bellas á utilizar las aguas del amigo Sayago. Esperamos en oportunidad en frasquito.

Sr. D. Manuel Suárez

Si Vd. no se麾a muy ocupado, a prestigiar su candidatura en la Representación Nacional, y si sus constantes *desocupaciones desadministrativas* le permiten ordenar al encargado de la oficina de recomendadas, envíe á la Administración (sic) de Correos de este departamento el recibo de la carta recomendada el dia 2 de Abril último, remitida á esa bajo el número 1.118.

A.

Convencionales

Se nos dice que la Comisión Directiva del Club Colorado de este Departamento ha nombrado convencionales para la gran reunión del partido que tuvo lugar el 8 del corriente en la capital: á los señores Coronel Campos, Comandante José Morales, Mayor García, Capitán Durán, ciudadano Nicolás Morales, agregándose á estos en Montevideo el ciudadano Don Eduardo Flores.

Se nos dice también que una gran mayoría del partido protestará de tales designamientos por no haberlo consultado de la dirección general de él al efectuarlos.

Calma, calma, señores, no sigan ustedes el mal ejemplo de los de Minas.

Quién tendrá la culpa?

Ya va picando en historia lo que viene sucediendo en el Correo de esta villa.

Aquí ya no se tiene seguridad, ni para una carta recomendada.

Las culpas siempre son pesadas e imposibilitadas las fuerzas físicas del que las comete para solventarlas, se las descarga sobre las espaldas del que está autorizado; pero esto no es el procedimiento que debe seguir una oficina de tanta responsabilidad y delicada como es la del Correo.

* No la ha-nó, ni es razón aducible, ni ménos admisible, lo de decir á un reclamante.

— Señor yo he pedido ya el recibo de retorno de la pieza que Vd. recomienda hace cinco, ó seis meses, y no me lo han remitido ¿que quiere Vd. que le haga... maestral!

— No el Correo tiene el deber, más aún, la obligación de entregar el recibo de retorno, de la carta que se recomienda, de lo contrario el remitente tiene derecho de exigir, que su carta ha sido mal recomendada; ó que el recibo ha venido y se ha hecho cargo de él *la escoba*, como ya le hemos oido decir á varios.

Esto es precisamente lo que la Adminis-

nistración de Correos de aquí debe tratar de evitar. Ya son dos las quejas que hemos denunciado y la verdad es, que para tan poco tiempo son muchos los *retracos*.

Oficial

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción pública.

Montevideo, Octubre 4 de 1887.

De conformidad con lo que dispone el art. 2.^a de la ley de elecciones de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, de fecha 21 de Septiembre de 1881—el Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.^a Procedan las JJ. EE. AA. el dia 23 de Octubre del corriente año á constituir las mesas receptoras de votos de acuerdo con lo que prescribe el art. 1.^a del decreto Reglamentario de 10 de Octubre del 81.

Art. 2.^a El primer domingo del mes de Noviembre próximo, practíquense las elecciones de Jueces de Paz en las diversas secciones judiciales de cada departamento.

Art. 3.^a El segundo domingo del mismo mes de Noviembre, procedráse á efectuar las elecciones de Tenientes Alcaldes en los respectivos distritos, de acuerdo con los resultados de cada sección judicial.

Art. 4.^a Las mesas receptoras y circuladoras serán formadas á instancias de los respectivos distritos, de acuerdo con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Art. 5.^a Comuníquese, etc.

TAJES.

D. TERRA.

Ministerio de Gobernación.

Montevideo, Octubre 4 de 1887.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.^a De acuerdo con lo perceptoriado en la ley de 27 de Abril de 1878 proclátese en todo el territorio de la República con el orden que esta ley establece á la elección de Representantes miembros de las JJ. EE. AA. y de Senadores por los departamentos de Río Negro y de Rocha.

Art. 2.^a Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

TAJES.

JULIO HERRERA Y OSES.

Como las matan callando.....

Ayer á las once de la mañana, cuando el sol empezaba á lucir sus luminosos rayos, cuatro incógnitos emboscados con ponceños de verano se subían á un Carruaje en la Calle Montevideo. Los acompañaban la *Dama Juana* y dos enemistas repletas de utensilios bueáticos, seguramente no iban desprevenidos. ¿A dónde irían?

Por noticias fidedignas, venímos á saber después que estos matutinos viajeros habían ido á tomar los aires puros del campo, á comer lejo la azulada bueá celeste al sól del melódico diptongo del supo, como dice la célebre escritora Gallega Emilia P. Bazán, á pasearse por las orillas del arroyo, como se pasearon en las del Jordán momentos antes de bautizar al *Salvador*, el Angel tutelar de *San Juan y San Manuel*; en resumen, debieron ir á echar una cana al aire.

Deseamos se hayan divertido mucho y que hagan una sencilla dijección de los pollitos que contenían las canastas.

Regreso

Tirado ya el blanco de nuestro periódico, nos comunica un *reporter* el arribo del Comisario Simpson.

Saludamos al amigo.

Exposición Universal de París en 1889

COMISIÓN EJECUTIVA PARA LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS EN 1889

La Exposición Universal de París de 1889, tendrá lugar en el Campo de Marte y en los terrenos libres de la Avenida de Imanhoff Pape y podrá extenderse, en caso necesario hacia la Explanada de los Inválidos y podrá ser la Exposición del palacio del Trocadero.

La organización general de los trabajos ha de corresponder al Ministerio de Industria y Comercio como Comisario General de la Exposición, que presidirá una Comisión consultiva de 300 individuos.

Gran Consejo de la Exposición Universal de 1889.

Este consejo será convocado y presidido por el Ministro, que dará las respectivas ordenanzas del día para preparar los diversos trabajos de los concursantes á la Exposición, en orden y distribución siguiente:

1.^a De Hacienda, construcciones, fiestas y ceremonias; transportes, bellas artes, agricultura, colonias y países protegidos de militares y marítimos.

De enseñanza y artes liberales, mobiliario, higiene, tejidos y confecciones, industrias extractivas, Procedimientos de industria mecánica, Productos alimenticios, Electricidad, Audiciones musicales, Congresos y Conferencias, Exposición retrospectiva del trabajo.

Del programa general precedente, se ha hecho el respectivo estudio con relación á esta República y se ha producido lo que á continuación se expresa:

REGLAMENTO QUE HA DE OBSERVARSE PARA LA PRIMERA CLASIFICACIÓN DE OBJETOS DESTINADOS A LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS EN 1889, SEGURO EN PROGRAMA OFICIAL ESTABLECIDO AL 1882-1883.

Art. 1.^a Los objetos que se destinan para la Exposición Universal de París de 1889, deberán ser entregados en Montevideo en el Bulevar 100, desde el 1.^o de Noviembre de 1888 hasta el 31 de Diciembre de 1888, á excepción de los cereales, que se recibirán hasta el 1.^o de Febrero de 1889.

Art. 2.^a Todos los gastos de remisión y devolución de los objetos, y los que se originen en la Exposición de París, serán por cuenta de la Comisión Central.

La Comisión Central no se responsabiliza por daños ó deterioro de los objetos remitidos, pero tratará de asegurar todos aquellos que sean de elevado valor.

Art. 3.^a Los expositores entregarán los objetos convenientemente arreglados y bien acondicionados, y los que hayan de amarrarse en cantidad que no baje de diez kilos para los sólidos y cinco litros para los líquidos.

Para los objetos que no hayan de analizarse la cantidad no será menor de un litro para los líquidos y un kilo para los sólidos.

Art. 4.^a No se admitirán para la Exposición sustancias orgánicas de fácil descomposición, polvos y demás materias explosivas ó peligrosas, ni tampoco fémenes animales ó vegetales.

Art. 5.^a Los inventores de máquinas, utensilios ó herramientas, que piensen obtener el premio de invención, recibirán un certificado de la Comisión Central, para obtener el diploma correspondiente, según la ley reglamentaria de la Exposición de París.

Art. 6.^a Todos los objetos deberán venir con formulario por duplicado, expresando el número de butilos y detalle del contenido de cada uno de ellos, el paraje de su procedencia, cantidad producida costo de producción y precio del artículo en plaza y la firma social ó nombre del expositor y del productor, si no fuera el mismo, así como si los objetos deben ser devueltos ó destino que deben dárseles.

Art. 7.^a Al hacerse la entrega de los objetos con destino á la Exposición, se expedirá un recibo fechado, para recogerlos cuando hayan regresado, después de terminada aquella fiesta.

Art. 8.^a Los expositores podrán vender los objetos durante la Exposición, á cuyo fin designarán en el formulario el precio y demás circunstancias; pero no podrán retirarlos mientras aquella permanezca abierta.

Art. 9.^a La Comisión publicará oportunamente un catálogo de los objetos enviados, en el que dará á conocer los nombres de los expositores y productores de la República y premios que se hubiesen obtenido.

Art. 10. Los diseños ó dibujos que se presenten deberán ser convenientemente ensabados por cuenta del expositor.

Art. 11. Los expositores de aparatos que requieran el empleo del agua, del gas ó del vapor, advertirán con tiempo la cantidad que necesiten, siendo gratuita la concesión de esas fuerzas, por cuenta y cargo de la Exposición.

Art. 12. Los expositores solicitarán de las Comisiones Departamentales respectivas ó de la Central, la cantidad de tarjetas que necesiten para poner en los objetos, á fin de que haya regularidad en los envíos.

Art. 13. Cuando los expositores tengan duda que algún objeto ó objetos que presentan serán recibidos ó realizados en la Exposición por no estar señalados en el programa, lo consultarán con la Comisión Central.

Art. 14. La Comisión Central se reserva el derecho de rechazar los objetos que á su juicio no merezcan figurar en la Exposición.

CLASIFICACION GENERAL

«Reino vegetal»

CERÁMICA—Trigo, maíz, cebada, centeno, arroz, etc., en grano y en planta con raíz.

TRÉBOLES—Papas, etc.

LLEGUMES—SÍCAS EN GENERAL—Habas,

porotos, lentejas, arvejas, garbanzos, etc.

Estado del movimiento de la caja de la Comisión Extraordinaria Administrativa del Departamento de Flores durante el mes de Mayo de 1887.

CARGO

1.^a A. Existencia en metálico \$ 883 21
* comprobantes * 616 55
* Desfalso de caja de la J. E. A. anterior * 318 21 \$ 1871 00

31. * Cementerios * 31 40
* Registro de Bienes n.º de Abril * 32 50
* Permisos para fábricas \$ 2 88
* Id. id. alumbrado 2 50
* Id. id. extraer tierra * 1 00 \$ 6 38

* Terrenos vendidos * 155 00
* Patentes de Rodados y chapas * 6 50

* Impuesto de Sarcos * 100 00
* Id. id. Alumbrado * 61 50
* Id. id. Abasto y Tabla blanda por el mes de Abril * 217 50

* Presupuesto de Febrero y Mayo * 533 92
* Desembolso del 1.º * 7 52
* Total * 3056 31

DATA

31 Por Eventuales \$ 33 20
* Viabilidad * 9 20

* Cementerio * 16 00
* Alumbrado público * 50 98
* Servicio de Serenos * 109 00
* Instrucción pública * 217 50

* Presupuesto de Febrero y Mayo * 533 92
* Existencia que pasa á Junio en metálica * 1688 27

* Desfalso de caja de la J. E. A. cesante * 368 21
* Total * 30563 31

S. E. ñ. O.

Trinidad, Mayo 31 de 1887.

V.º B.º

Brig. S. Cabral.

Presidente.

P. Labastie.

Secretario.

V.º B.º

José B. Ferrer.

Tesorero.

AVISOS NUEVOS

SOCIEDAD FRANCESA

DE

SCORROS MUTUOS

Se invita a esta corporación para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las dos de la tarde en la casa de D. Luis Laplaza. Se ruega puntual asistencia.

La Comisión

N.º 28. O.-S. 3 p.



SERAPIO FERNÁNDEZ

I. L. P.

Falleció el dia 15 de Octubre 1886.

Su esposa, Socorro L. de Fernández, sus hijos Serapio, Segundo, Socorro, Sofía e Isidro, hija política, hermanos y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la Iglesia de esta Villa el dia 17 de Octubre á las 9 de la mañana, favor al que quedarán enteramente agradecidos.

Unica invitación

N.º 26. O.-S. 3 p.

A. L. G. D. G. A. D. U. Secret. de la Resp. Log. Simb.

UNION Y VIRTUD

Esta Resp. Log. se reúne, en ten. ord., todos los sábados a las 7 1/2 p. m.

Se recomienda la puntual asistencia de los h. l. del cuad.

Por mandato

El Secret.

N.º 28. O.-S. 3 p.

—